



SELLO QUARTO QUAREN-
TA MARAVELIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

Valga para el Año de 1814.

pero alguno con el Sr. Alcalde Primario
jures tambien lo es q' exprime heorm
por afinidad con los Sres D. Rog. y D.
Miguel quienes fueron Regidores honte
el ultimo dia del proximo ano, y
tendi en q' ofi^o mandado en virtud de
las facultades q' le asistien se elija otro
Regidor en lugar de el que abla por ser
pariente en quarto grado y afinidad del
Sr. Alcalde Primario, y en efecto
en efecto el mismo Panamero con los Sres
D. Regidores, es el mismo el fundam^{to}
si fuera pariente del p^o puerto con el
de. Con quione ciertos parece no o^u
fueras la razon q' se propone de q' ha
viendo declarado q' p^o que el Panamero
a D. Domingo Terrn con el que abla le
impedia al Sr. Alcalde, resulta de esto
aprovada la Eleccion y seguim^{to} a Regi-
don en el q' espone, p^o q' abla en el

